

" 2010: AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

**EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA TIENE EL HONOR DE DIRIGIRSE
A LA ILUSTRE COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN
RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA
SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES MC 159-07 -PUEBLO INDÍGENA TOBA
DE LA PROVINCIA DE CHACO-**

I Observaciones del Estado

En este sentido, en adición a la información oportunamente remitida a esa Ilustre Comisión Interamericana sobre el caso de referencia, se adjunta informe producido por la Dirección Provincial de Defensa de la Democracia y el Ciudadano donde se da cuenta, en detalle, de la reunión de trabajo celebrada el pasado 11 de marzo de 2010 en la Ciudad de Resistencia, de la que participaron representantes de la Cancillería, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y funcionarios de distintas agencias del Gobierno de la Provincia de Chaco.

II. Conclusiones

Atento lo expuesto el Estado solicita a esa Ilustre Comisión tenga por contestada la solicitud de información efectuada en el caso de referencia y, asimismo, se pone a disposición para cualquier otra información que desee requerir.

s/c EDUARDO ACEVEDO DIAZ
MINISTRO
Dirección General de Derechos Humanos



PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Seguridad y Trabajo



RESISTENCIA: 05 ABR 2010

CARÁCTER URGENTE
CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILITADAS

Al Señor Ministro
Esc. JUAN MANUEL PEDRINI
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
SU DESPACHO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
SECRETARÍA GENERAL - UNIDAD DE ENTRADA
E-2010 9345 118
FECHA: 06 ABR 2010

Ref: Elevar Informe s/ Solicitud Información MC -159-07
Pueblo Indígena de la Provincia de Chaco ante la CIDH (OEA)

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio al Señor Gobernador, Cdor. Jorge M. Capitanich, en oportunidad del despacho cursado por la Cancillería Argentina en fecha 22 de febrero de 2.010 ingresado a esta D.D.C. con posterioridad a la visita in loco realizada por funcionarios de esa dependencia federal conjuntamente con una representante de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, y concretada en fecha 11 de marzo próximo pasado; a efectos de elevar informe circunstanciado del abordaje in situ del Caso identificado como "Solicitud de Información Medidas Cautelares -159-07- Pueblo Indígena de la Provincia de Chaco" en trámite por ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos.-

Al respecto, se adjunta para mejor ilustración impresión digital del reclamo internacional que nos ocupa, dejándose constancia que en fecha 10/3/10 esta D.D.C. cursó las correspondientes invitaciones con copias de dicha impresión digital al Sr. Subsecretario de Salud Pública (Dr. Rafael Sabatinelli), al Sr. Subsecretario de Derechos Humanos (Dr. José Luis Valenzuela), a los Diputados Provinciales Sres. Inocencia Charole y Egidio García, y al Pte. del I.D.A.CH., Sr. Orlando Charole.-

A horas 16.00 y hasta las 18.00 hs. se realizó la reunión de trabajo en la sede de la Cartera de Salud Pública (Piso 8° de Casa de Gobierno), presidida por el titular de la Subsecretaría de Salud Pública, con la presencia de los antes mencionados, el Sr. José Carlos en representación del IDACH, asesores legales de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia y de esta D.D.C., amén del suscripto.-

Tomando inicialmente la palabra el Dr. Rafael J. Sabatinelli, el funcionario provincial expresó que: " Los hechos denunciados por el "Centro de Estudios e Investigación Social Nelson Mandela DDHH", fueron una realidad de la anterior gestión, la estructura sanitaria estaba muy deteriorada, y ello fue materia de judicialización. En la nueva gestión se inaugurará en mayo de 2010 el nuevo Hospital, de nivel 6, de Juan José Castelli; se empieza otra obra, el Hospital de Bermejito, de nivel 3 ó 4, se repararán Puestos Sanitarios, se hallan en construcción veintidós



PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Seguridad y Trabajo



Dirección Provincial de Defensa
de la Democracia y el Ciudadano

(22) nuevos Puestos Sanitarios (once de los cuales cuentan con financiación de la organización "Madres de Plaza de Mayo"); se elevó a setecientos setenta y dos (772) los Agentes Sanitarios Bilingües a fin de revertir la discriminación del agente sanitario criollo, todo ello en el marco de una política que garantice el fácil acceso del ciudadano indígena a la salud". "Existen dos (2) casos de desnutrición judicializados, se brinda permanente asistencia a los pacientes de casos controlados, existen desnutridos crónicos o con tuberculosis tratada o curada, el déficit alimenticio se debe a la ausencia de una política interinstitucional integral. Hace cuatro años se recibe la ayuda de Gendarmería con bolsones variados y amplios una vez por mes, aunque hay quejas porque los ciudadanos indígenas no consumen elementos envasados (salvo picadillo o corned beef), tampoco harina blanca sino harina algarroba. Formosa fabrica esta harina y la distribuye; deberíamos con apoyo de la Nación poder desarrollarla en el Chaco también. Respecto de la contestación oficial del traslado de la Solicitud de Información Medidas Cautelares -159-07- Pueblo Indígena de la Provincia de Chaco, el Dr. Rodolfo Sobko contestó, pero igualmente mañana una copia de ese informe se entregará a la funcionaria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación."-

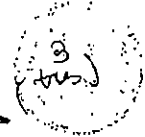
A su turno, el Diputado Sr. Egidio Garcia dijo: "Es necesario afianzar el monitoreo de las Medidas Cautelares en trámite ante la Corte Suprema de Justicia, se intenta trabajar interculturalmente porque en el territorio hay muchos médicos que no están con nosotros, con los indígenas". "Destacamos la designación de un codirector indígena en el Hospital de El Sauzalito". "Es necesario conocer cuántos niños indígenas nacen y cuántos mueren, poseer también un registro que precise dónde están los indígenas con desnutrición, nos hallamos trabajando en un proyecto de ley al respecto".-

Y la Diputada Inocencia Charola manifestó: "Hemos confeccionado un borrador de proyecto de ley para crear ese registro local y con apoyo nacional establecer luego un programa especial. Respecto del I.N.A.I. y del Gobierno Provincial nunca tuvimos participación, sólo sí en los últimos dos años."

Finalmente pongo en conocimiento de esa Autoridad Superior que en fecha 22 de marzo de 2010, esta D.D.C. cursó nuevos despachos a: Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco Baquero; Sr. Subsecretario de Salud Pública, Dr. Rafael Sabatinelli; Sra. Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Cdra. Beatriz Bogado; y Sr. Subsecretario de Desarrollo y Economía Social, Prof. Sergio Soto; con el objeto de evacuar a través de las áreas competenciales correspondientes y no obstante el



PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Seguridad y Trabajo



vencimiento del plazo, el recaudo federal individualizado ab initio.- Una vez recepcionados los pertinentes informes, los mismos serán elevados al Sr. Ministro para su posterior remisión a la Cancillería Argentina.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Ud. mis respetos.-

JULIO CESAR GARCIA
ABOGADO
DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA
DE LA DEMOCRACIA Y EL CIUDADANO